

# LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, GARANTÍA DEL PLURALISMO

MADRID. (Agencias.)—«Resultaría curioso que mientras los ciudadanos son libres de pertenecer a la religión que, en conciencia, estimen verdadera, leer el periódico que prefieran o apuntarse al partido político más de acuerdo con sus convicciones, no pudieran, en cambio, escoger el tipo de educación que recibirán sus hijos», dijo don Rafael de los Ríos, periodista y licenciado en Filosofía, en la Semana de Estudios Jurídicos que se celebra actualmente en Riaza, organizada por el C. M. «Montalbán». «¿Qué religión elegirán los niños a quienes en la escuela se les ha repetido que Dios no existe? ¿A qué partido político se apuntarán o qué periódico leerán los que, desde su infancia sólo han oído alabanzas de la ideología de los que detentan el Poder estatal? No resulta fácil comprender que lo más monolítico es, por definición, un país con mono-escuela.»

En cuanto a las subvenciones del Estado a la enseñanza no estatal, don Rafael de los Ríos señaló que el término subven-

ción es equívoco. «Quienes realmente subvencionan son las familias al Estado para que éste distribuya equitativamente el dinero y facilite el ejercicio de los derechos de todo. En consecuencia, el dinero de las familias es para las familias y para los centros que las familias elijan. No se trata —prosiguió— de ningún favor paternalista de la Administración, sino de un elemental principio de justicia distributiva.»

Tras recordar que los centros no estatales acogen, en España, a un 42 por 100 de la población y recibe apenas el 19 por 100 del presupuesto del MEC. mientras que en los centros estatales para sólo el 48 por 100 de los estudiantes se gasta el 78 por 100 del presupuesto, (el 3 por 10 restante se emplea en investigación y patrimonio artístico), el conferenciante afirmó que hoy día es urgente reconocer el derecho de las escuelas y Universidades no estatales a tener un trato igual ante la ley que las escuelas y Universidades estatales.